



Gobierno
de Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS



Secretaría de
Infraestructura
Sostenible

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de abril de 2025, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente Acta de entrega recepción etapa física de la obra a que se refiere el Contrato No. *SIS-MTY-RP-01/25-IR* referente a "1)Reconstrucción de rejilla de captación pluvial ubicada en la calle San Luis Potosí en su cruce con 16 de Septiembre Col. Independencia, en el municipio de Monterrey, Nuevo León; 2)Reconstrucción de banquetta sobre camellón central en la calle Diego de Arana, entre Paseo de los Leones y Hernando de Soto Col. Cumbres 4° Sector, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, 3)Reparación de rejilla pluvial en la Av Ignacio Morones Prieto entre la calle Campeche y Tabasco Col. Independencia, en el municipio de Monterrey, Nuevo León " celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y LOXO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el ING. CARLOS OSVALDO VILLEGAS RODRÍGUEZ y por parte de la Empresa el ING. JACOBO RODRÍGUEZ TENORIO

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$	2,982,820.91
Importe Aproximado Ejercido:	\$	4,273,574.06
Fecha Inicio Contratada:	18 de febrero de 2025	
Fecha Termino Contratada:	3 de abril de 2025	
Fecha Real Inicio:	18 de febrero de 2025	
Fecha Real Terminación:	3 de abril de 2025	
Modalidad:	Invitación Restringsida	
Metas Contratadas:	Reparación de rejillas de captación pluvial	
Metas Ejecutadas:	Reparación de rejillas de captación pluvial, colado autorizado con producto DYNAMIX FR 40/6	

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. CARLOS OSVALDO VILLEGAS RODRÍGUEZ

POR LA EMPRESA EJECUTORA

ING. JACOBO RODRÍGUEZ TENORIO

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos).

07-11